



Secretaría General

ALADI/SEC/di 2434
22 de setiembre de 2011

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES EN EL ÁMBITO DE LA ALADI

La Secretaría General ha elaborado el presente documento, a solicitud del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas, con la finalidad de brindar un panorama general de las actividades, las recomendaciones y líneas de acción regional sugeridas por los funcionarios expertos en Conocimientos Tradicionales.

En este sentido, en primer lugar se mencionan los informes elaborados por la Secretaría General durante los años 2006 y 2007. Dichos informes presentan un estado de situación del tratamiento de los conocimientos tradicionales en la Asociación y los resultados del foro regional ALADI/OMPI.

En segundo lugar, se elabora una breve descripción de las principales recomendaciones y líneas de acción emanadas de los diversos informes, con la finalidad de aportar ideas sobre posibles cursos de acción a desarrollarse en el ámbito de la Asociación.

1- Informes elaborados en el ámbito de la ALADI (2006-2007)

- Informe comparativo y evaluativo sobre los nuevos temas. Elementos para las disciplinas comunes. Protección de los conocimientos tradicionales. ALADI/SEC/dt 464.8, de fecha 6 de abril de 2006.
- Informe sobre las recomendaciones de los foros internacionales para la protección de los conocimientos tradicionales, ALADI/SEC/dt 474, de fecha 22 de marzo de 2007.
- Informe final del Foro regional ALADI/OMPI sobre Protección de los Conocimientos Tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los Recursos Genéticos conexos, perspectivas para la cooperación regional, ALADI/SEC/di 2068, de fecha 3 de mayo de 2007.
- Informe sobre las actividades de los organismos subregionales en materia de preservación, promoción y protección de los conocimientos tradicionales, ALADI/SEC/dt 476, de fecha 11 de mayo de 2007.

2- Recomendaciones y líneas de acción sugeridas en los informes

A continuación, se mencionan las principales recomendaciones emanadas de los diversos informes elaborados por la Secretaría General durante los años 2006 y 2007.

-Adoptar un "Acuerdo Regional de Acceso a los Recursos Genéticos y Protección de los Conocimientos Tradicionales y Folclor". Dicho Acuerdo permitiría a los países miembros desarrollar una capacidad de negociación propia ante diversas propuestas en la materia y abordar acciones conjuntas de cooperación para el desarrollo sostenible.

-Intensificar la capacidad de negociación y elaboración de propuestas de los países latinoamericanos en el marco de foros tales como el CDB, OMPI y OMC. Dado que la región es considerada como rica en biodiversidad, conocimientos tradicionales, expresiones culturales y folclor.

-Elaborar una revisión conjunta de las agendas y programas de trabajo desarrollados en los organismos subregionales bajo una perspectiva regional, tomando en cuenta que la región comparte muchos de los ámbitos objeto de atención en este tema: recursos biológicos, conocimientos tradicionales, expresiones culturales y folclor.

-Realizar una evaluación conjunta de los informes presentados por los países miembros a la CDB

-Evaluar la reglamentación y experiencia en la aplicación de las Guías de Bonn del CDB.

-Análisis de los avances en la OMPI y CDB en materia de regímenes Sui Generis sobre protección de los conocimientos tradicionales, los contratos de acceso y reparto de beneficios.

-Promoción de la enseñanza oficial de los conocimientos tradicionales de dominio público.

-Formación de capacidades en las comunidades locales para la negociación de mecanismos de reparto de beneficios.

-Elaboración de inventarios sobre barreras al acceso en materia de bienes y servicios de la biodiversidad

-Intercambio de información en:

- Regímenes sui generis de protección a los conocimientos tradicionales
 - Contratos de acceso y de reparto de beneficios
 - Conocimientos tradicionales de dominio público
 - Reglamentación y uso del concepto de fundamentado previo
 - Alcance del derecho consuetudinario de las comunidades locales
 - Mecanismos de certificación de los bienes y servicios de la biodiversidad de la región
 - Aplicación de la propiedad intelectual a la protección de los conocimientos tradicionales.
-